

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 AGO 2011

VISTO la nota presentada por la Agrupación Motociclistica LATITUD 54 SUR, Sres. Mauricio DUTARI, Jorge GROSSO y Rubén COLAMTUONO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Cámara Legislativa, declare de Interés Provincial el "**Cuarto Encuentro Internacional de Motoviajeros del Fin del Mundo**" a llevarse a cabo los días 25, 26 y 27 de Noviembre del corriente año.

Que participarán de dicho encuentro más de cien motoviajeros de los países de Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Perú y Estados Unidos, siendo la presencia de los mismos de suma importancia para nuestra Provincia

Que dicha agrupación tiene una vigencia de seis años de trayectoria ininterrumpida comenzando en el año 2008 la organización de diversos encuentros siendo esto sumamente favorable para el desarrollo de esta actividad.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "**Cuarto Encuentro Internacional de Motoviajeros del Fin del Mundo**" a llevarse a cabo los días 25, 26 y 27 de Noviembre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

357 / 111


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo